



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Marzo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41614 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al aumento del 32% de las tarifas de la Empresa Aguas, Santafesinas S.A. dispuesto por Resolución 806 del 14/12/2020, lo siguiente:

Las causas por las cuales la Autoridad de Aplicación no ha convocado a audiencia pública, omisión que vulnera el derecho con jerarquía constitucional de los usuarios, amén de invocar como pretexto una habilitación de hace más de dos años en circunstancias diferentes y cuando dicho acto carece de virtualidad jurídica en la actual coyuntura, constituyéndose en un eufemismo para corolar un aumento de tarifas por Resolución Ministerial, violando las disposiciones constitucionales e imposibilitando a los usuarios y a las organizaciones interesadas a ejercer el derecho a la información y a hacer conocer su opinión ante las autoridades”

Salúdole muy atentamente.